

Dock Of The Bay[®]

13 FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DOCUMENTAL MUSICAL
DE DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN.

BASES 2020.

Dock Of The Bay®

DOCK OF THE BAY

Dock of the Bay, es un festival centrado en la difusión de películas de no ficción que aborden el amplio mundo de la música en sus diferentes aspectos temáticos y formales.

El Festival Dock of the Bay, se celebrará en Donostia San Sebastián del 13 al 18 de enero de 2020.

SECCIONES DOCK OF THE BAY

Dock of the Bay contará con diferentes apartados en su programación, tan sólo la Sección Oficial estará compuesta por películas a competición, todas ellas optarán al **Premio al mejor Documental Musical Dock of the Bay 2020**.

BASES Y REGLAMENTO DEL FESTIVAL

SECCIÓN COMPETITIVA

Los trabajos presentados deberán ser:

- **Películas de no ficción** que tengan como tema el **ámbito musical** en cualquiera de sus aspectos así como, películas que **experimenten** con los **límites** de las **narrativas convencionales** siempre que la música sea el centro de su discurso
- La película inscrita debe **estrenarse en Gipuzkoa** en el Festival Dock of the Bay.
- Las inscripciones de las películas serán formalizadas por los productores, realizadores o los **representantes legales de las obras**.
- Sólo podrán participar en el Festival las películas cuya producción sea posterior al **10 de noviembre de 2018** y no hayan sido estrenadas en salas comerciales, ni en plataformas digitales.
- La categoría a concurso en el festival es únicamente **Largometraje**. El festival entenderá como largometraje aquellas películas, con una duración mayor a **60 minutos**.
- Para ser proyectadas, **solo** se admitirán copias de proyección en formato **DCP**.
- Fecha límite de Admisión: **10 de noviembre de 2019**.
- El **comité de selección**, se encargará de elegir las películas que conformarán **la Sección Oficial 2020** y estará compuesto por miembros designados por la organización.
- El presente Reglamento se edita en, **inglés, euskera y español**. En caso de duda, la versión española es la válida.
- La **inscripción** de un film equivale a la **aceptación** de las condiciones de este reglamento.

Dock Of The Bay[®]

INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

La inscripción de los trabajos podrá realizarse mediante las plataformas online, **Festhome**.

La inscripción online se realizará a través de este enlace.

FESTHOME

Los documentales se presentaran en V.O.S. y se admitirán subtítulos en Inglés y castellano.

A partir del 10 de diciembre se comunicará la resolución de los documentales seleccionados.

La Dirección del Festival acordará el orden y la fecha de exhibición de cada obra.

Una vez admitida la participación de una película en el festival, no podrá ser retirada de la misma a partir de que se firme el permiso de exhibición, manteniéndose la obligación del proveedor de dotar a la muestra de todos los materiales para la óptima proyección de la película.

CONTACTO

Para cualquier duda relacionada con la inscripción, es posible hacerlo enviando un mail a:

info@dockofthebay.es

JURADO

El jurado será nombrado por la dirección del Festival y estará compuesto por profesionales del mundo del cine, la música y la cultura.

La decisión de la adjudicación de los premios recae en un Jurado. El número de miembros del Jurado será siempre impar.

El Secretario será designado por la Dirección del Festival e intervendrá en las deliberaciones sin derecho a voto.

Dock Of The Bay[®]

PREMIOS

El festival contará con un premio:

- Premio al mejor largometraje documental Dock of the Bay, con una dotación de **5.000 euros** (impuestos incluidos)*.

- Resto de Premios aún por concretar.

*A estos importes brutos les será de aplicación la normativa fiscal vigente.

*Las películas premiadas, se comprometerán a mencionar dicho premio en toda la publicidad, material de prensa y en los títulos de créditos de todas las copias, respetando la redacción exacta del fallo del jurado y utilizando el logotipo del Festival cuando sea oportuno.

*Este logotipo estará disponible en la web oficial del festival.

*El premio "Premio al mejor largometraje documental" será abonado al realizador-a, empresa productora, o persona que inscriba la obra en el concurso mediante transferencia bancaria en fechas posteriores a la finalización del festival.